



**RUTH BROWN ELEMENTARY SCHOOL**

241 N. Seventh Street, Blythe CA 92225

**(760) 922-7164**

Fax (760) 922-0636

*Cintia Robinson, Directora*

[crobinson@pvusd.us](mailto:crobinson@pvusd.us)

*Lora Rodriguez, Subdirectora*

[lora.rodriguez@pvusd.us](mailto:lora.rodriguez@pvusd.us)

### **Título I, Parte A Política de participación de padres y familias a nivel escolar**

Esta política describe los medios para llevar a cabo los requisitos designados para la participación de padres y familiares del Título I, Parte A de conformidad con la Sección 1116 (c) de la ESSA.

La escuela está comprometida con la participación de los padres y la familia. La escuela desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) a (f).

La escuela involucrará a los padres y las familias en: 1. Cómo se notifica a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender; 2. Describa cómo la política se pone a disposición de la comunidad local; y 3. Describa cómo y cuándo la política se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela (Sección 1116 [b] [1] de la ESSA).

La escuela 1. Convocará una reunión anual para informar a los padres sobre el Programa Título 1, involucrará a los padres en la revisión, mejora y planificación de los programas Título 1 de la escuela y la participación de los padres 2. Celebrará reuniones de participación / educación de los padres 3. Proporcionará servicios de traducción durante la reunión y proporcionar materiales en un idioma que los padres y las familias entiendan 4. Educar al personal escolar sobre el valor y la importancia de la participación de los padres y la familia en la escuela como socios iguales.

Para involucrar a los padres en los programas Título I, Parte A, To involve parents in the Title I, Part A programs, se han establecido las siguientes prácticas:

La escuela 1. Celebrará una reunión anual de padres del Título 1 2. Proporcionará información oportuna a los padres y las familias sobre los eventos escolares y las oportunidades de participación en un lenguaje accesible y comprensible.

La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres sobre los requisitos del Título I, Parte A y sobre el derecho de los padres a participar en el programa del Título I, Parte A (Sección 1116 [c] [1] de la ESSA)

La escuela se reúne anualmente para distribuir por escrito los requisitos legales y los derechos de los padres para participar en el programa Título 1, Parte A. Durante esta reunión, los requisitos y derechos se revisan con aportes para actualizar la política con los padres y las familias.

La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres del Título I, Parte A, como reuniones en la mañana o en la noche (Sección 1116 [c] [2] de la ESSA).

La escuela ofrece reuniones antes y / o después de la escuela y noches para acomodar fechas y horarios que funcionen mejor para las familias de la escuela

La escuela involucra a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas de la Escuela del Título I, Parte A y la política de participación de los padres del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] [3]).

La escuela involucra a los padres de las siguientes maneras: 1. Actualizaciones de redes sociales 2. Conferencias de padres 3. Reuniones mensuales del Consejo Escolar 4. Reuniones mensuales de ELAC 5. Asambleas de éxito estudiantil 6. Eventos y actividades escolares

La escuela proporciona a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A (Sección 1116 [c] (4) [A] de la ESSA).

La escuela celebra reuniones para compartir las metas de SPSA y el progreso en las metas a través del Consejo del Sitio Escolar. Todas las familias son informadas de que están invitadas a través del sistema de mensajería escolar y la agenda se muestra en el sitio escolar y en el sitio web de la escuela.

La escuela proporciona a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, una explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan (Sección 1116 [c] [4] de ESSA [ S]).

La escuela explica el plan de estudios, las evaluaciones para medir el progreso del alumno y los resultados esperados del alumno en las reuniones del Consejo Escolar y ELAC. La escuela invita a todas las familias a asistir a estas reuniones a través del sistema de mensajes de la escuela y se proporciona una agenda en el sitio escolar y está disponible en las redes sociales de la escuela.

Si lo solicitan los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, la escuela brinda oportunidades para reuniones regulares que les permiten a los padres participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos (Sección 1116 [c] [4] [C] de la ESSA).

La escuela ofrece oportunidades para que los padres participen en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos a través de la reunión anual de Participación de Padres y Familias del Título 1, reuniones mensuales del consejo escolar, reuniones mensuales de ELAC, evento anual de Noche de Regreso a Clases.

La escuela involucra a los padres del Título I, Parte A en interacciones significativas con la escuela. El Pacto apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

La escuela brinda asistencia a los padres del Título I, Parte A, para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo supervisar y mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [1] de la ESSA).

La escuela proporciona a los padres del Título I, Parte A, materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [2] de la ESSA).

La escuela proporciona materiales y capacitación a los padres en apoyo de los padres que apoyan la educación de sus hijos en los eventos de Regreso a la Escuela anualmente.

Con la ayuda de los padres del Título I, Parte A, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con los padres como socios iguales (ESSA Sección 1116 [e] [3]).

El director de la escuela proporciona desarrollo del personal en el valor de la participación de los padres en la educación de sus hijos como socios iguales a través de reuniones de personal.

La escuela coordina e integra el programa de participación de padres Título I, Parte A con otros programas, y realiza otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (Sección 1116 de ESSA [e] [4]).

La escuela proporciona un especialista en prevención de abandono escolar como apoyo y recurso para que más padres se involucren más plenamente con la escuela y el éxito académico de sus hijos.

La escuela distribuye información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y los padres a los padres del Título I, Parte A, en un formato y lenguaje que los padres entiendan (ESSA Sección 1116 [e] [5]).

La escuela se comunica con los padres a través del portal para padres, los sistemas de tele-mensajes, la plataforma de redes sociales, el sitio web de la escuela y los volantes a casa a través del correo y las carpetas de los estudiantes. Toda comunicación se traduce en el idioma que los padres entienden.

La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I, Parte A (Sección 1116 [e] [14] de la ESSA).

La escuela apoya la participación de los padres y la familia a través del PTO, actividades y eventos patrocinados por la escuela, plataformas de redes sociales, conferencias de padres, asambleas de éxito estudiantil, reuniones de SSC y ELAC.

La escuela ofrece oportunidades para la participación de todos los padres del Título I, Parte A, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migratorios. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato y lenguaje que los padres entienden (Sección 1116 [f] de la ESSA).

El Pacto Escuela-Padres se adjunta a este documento.

Esta política fue adoptada por la **Escuela Primaria Ruth Brown** el 2/13/2020 (13 de febrero de 2020) y entrará en vigencia durante el período **2019-2020**.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de estudiantes que participen en el programa Título I, Parte A en o antes del **3/06/2020** (6 de marzo de 2020).

[Redacted]

Mrs. Cintia Robinson, Directora de Ruth Brown Elementary

**2/13/2020** (13 de febrero de 2020)

Fecha

California Department of Education

July 2018